



ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE

Nombre

Apellidos

D.N.I.

Fecha de nacimiento

Localidad

Provincia

- Declaro, bajo juramento o promesa, que mi estado civil es SOLTERO/A
- Declaro, bajo juramento o promesa, que mi estado es DIVORCIADO/A
- Declaro, bajo juramento o promesa, que mi estado es VIUDO/A

Nombre

Apellidos

D.N.I.

Fecha de nacimiento

Localidad

Provincia

- Declaro, bajo juramento o promesa, que mi estado civil es SOLTERO/A
- Declaro, bajo juramento o promesa, que mi estado es DIVORCIADO/A
- Declaro, bajo juramento o promesa, que mi estado es VIUDO/A

En Valdemoro a de de 20

Los declarantes,

Fdo.:

Fdo.:



INSCRIPCIÓN BÁSICA COMO UNIONES DE HECHO

Podrán inscribirse como uniones de hecho:

ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE

- 1) Personas que convivan en pareja de forma libre, pública y notoria, vinculadas de forma estable, al menos durante un periodo ininterrumpido de doce meses, acreditado mediante 2 testigos mayores de edad en pleno ejercicio de sus derechos civiles, que deberán comparecer junto a los miembros de la unión.
- 2) Al menos uno de los miembros deberá estar empadronado en Valdemoro.
- 3) Mayor de edad o menor emancipado.
- 4) No estar incapacitado judicialmente.
- 5) No tener relación de parentesco por consanguinidad o adopción en línea recta.
- 6) No tener relación de parentesco colateral por consanguinidad o adopción dentro del tercer grado.
- 7) No pueden constituir unión de hecho las personas que forman una unión estable y registrada con otra persona.
- 8) Ambos miembros de la unión de hecho deberán ser solteros, viudos, divorciados, haber obtenido la nulidad matrimonial o estar separados judicialmente.

DOCUMENTACIÓN:

- DNI, Pasaporte o Tarjeta de Residencia (original y fotocopia) de los solicitantes y de los testigos.
- Acreditación de la emancipación en su caso.
- Certificado de estado civil.
- Declaración de no tener entre sí relación de parentesco en línea recta o colateral hasta el tercer grado, por consanguinidad o adopción. (ANEXO A LA SOLICITUD)
- Declaración de no estar incapacitados a efectos de prestar válidamente su consentimiento a la unión de hecho. (ANEXO A LA SOLICITUD)
- Declaración de no formar unión estable con otra persona. (ANEXO A LA SOLICITUD)
- Certificación del Registro correspondiente de la cancelación. (Si ya estuviese registrada en otro municipio.
- La Inscripción Básica se presentará a través de Instancia en el Registro General del Ayuntamiento.
- La Inscripción Complementaria podrá presentar simultáneamente o posteriormente a la Inscripción Básica. (Ver I. Complementaria)

NOTA MARGINAL

Serán objeto de nota marginal aquellas modificaciones que, sin extinguir la unión de hecho, afecten a los datos pertenecientes al Registro de Uniones de Hecho. (Nombre, apellidos, domicilio...)

Se presentará solicitud formalizada, conjunta o separadamente, en el Registro General del Ayuntamiento de Valdemoro. En su caso, poder de representación especial (ANEXO A LA SOLICITUD)

INSCRIPCIONES COMPLEMENTARIAS

Serán objeto de Inscripción Complementaria :

- 1) Los pactos reguladores de las relaciones económicas entre los miembros de la unión de hecho y sus posteriores modificaciones.

DOCUMENTACIÓN

- La inscripción de los pactos a los que se refiere el número anterior se realizará haciendo referencia a la escritura pública que sirva de soporte a la misma y al expediente administrativo y la resolución que dio lugar a la inscripción básica.
- Se presentará solicitud formalizada, conjunta o separadamente, en el Registro General del Ayuntamiento de Valdemoro.
- En su caso, poder de representación especial (ANEXO A LA SOLICITUD)

INSCRIPCIONES DE CANCELACIÓN

La cancelación de la inscripción de uniones de hecho se realizará por las siguientes causas:

- 1) Por mutuo acuerdo
- 2) Por decisión unilateral de uno de los miembros de la unión notificada al otro por cualquiera de las formas admitidas en Derecho.
- 3) Por muerte o declaración de fallecimiento de uno de los miembros de la unión de hecho.
- 4) Por separación de hecho de más de 6 meses.
- 5) Por matrimonio de uno de los mismos

Se presenta solicitud formalizada, conjunta o separadamente, en el Registro General del Ayuntamiento de Valdemoro.